Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdpalenci	DIEGO FABIAN PALENCIA SIABATO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2021-12-03-3:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	21821	Fecha Registro:	2021-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	47.002.785,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	47.002.785,00	Saldo x Comprometer:	47.002.785,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	21821	Fecha Registro:	2021-12-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION	C-4102-1500-12-0-4102016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	Propios	27	CSF						
					Total:	47.002.785,00	0,00	47.002.785,00	47.002.785,00	0,00

Objeto:	CONTRIBUIR A LA PREVENCION DE LA DESNUTRICION AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCION DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BOJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCION DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICION Y SALUD,

Luz Briñez

Firma Responsable

VF número CAS-03

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO FINANCIERO

CERTIFICA:

Que mediante memorando de 25-08-2021 con radicado número 20211231000108223 el Director Financiero comunicó a la Dirección Regional la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria para el año 2022 por parte del Director General del Presupuesto Público Nacional, el cual a su vez fue distribuido por el Director del área Financiera de la siguiente manera:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR EN PESOS	No ASIGNACION
4102	1500	12	PROPIOS	$341.991.148	56321

La distribución de cupos de las vigencias futuras para cada uno de los contratos es como se detalla a continuación:

Sección: 4106-00-085 ICBF – Regional CASANARE.
Programa: 4102 Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias
Subprograma: 1500 Intersubsectorial Desarrollo Integral
Proyecto: 12 Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población Colombiana a nivel nacional

No.	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	RUBRO	DEPENDECIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022
1	CZ YOPAL CZ PAZ DE ARIPORO CZ VILLANUEVA	Paz de Ariporo Yopal Villanueva Monterrey	1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101	$341.991.148

Es primordial tener en cuenta que, en el período de ejecución de los contratos, se efectué el cumplimiento de lo estipulado en el **ARTICULO 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015**, el cual estipula:

> *"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS ò quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización".*

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Yopal -Casanare a los Doce (12) días del mes de octubre de 2021.

LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ
Coordinadora Grupo Financiero Regional Casanare

Proyectó: Diego Palencia